

GESTIÓN DEL PROCESO INCLUSIVO DE ESTUDIANTES CON SORDERA DEL LICEU DR. VICENTE LACHNER SANDOVAL

Management of an inclusive process for deaf students at Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval

Gestão do processo inclusivo para alunos surdos no Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval

M.A.Ed. Melissa Villalobos Paniagua¹
Costa Rica

melissavillalobos18@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-6875-5866>

RESUMEN

Sobre la persona gestora recae una responsabilidad social considerable, dado que es quien posee la autoridad necesaria para abordar los desafíos y promover una educación inclusiva y, por lo tanto, de calidad. El propósito de este artículo es analizar la gestión del proceso inclusivo de estudiantes con sordera del Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval. Este artículo posee relevancia en el campo de la administración educativa, dado que demuestra cómo se incluye a la población estudiantil sorda en un colegio público de Costa Rica que tiene trayectoria en la inclusión de dicha población. Es decir, las personas directoras pueden tomarlo como referente para su gestión. Se emplea un enfoque cualitativo y el método empleado es el estudio de caso. Como participantes de la investigación, se encuentran la Asesora Nacional de Audición y Lenguaje, la directora y un grupo docente del liceo antes mencionado. Estos participaron en entrevistas semiestructuradas y un grupo de discusión. Como hallazgos principales, destacan que la infraestructura genérica de los centros educativos en Costa Rica no aporta a este proceso inclusivo. Además, el recurso humano del liceo ha favorecido la inclusión del estudiantado sordo. En relación con ello, la permanencia del Servicio de Apoyos Educativos es primordial para ayudar a la comunidad educativa. Por parte del Ministerio de Educación Pública, en 2021, se promulgó la Política Educativa de Promoción de Idiomas, con la cual se pretende fortalecer la ruta hacia el bilingüismo. Sin embargo, continúa latente la necesidad de capacitación, recursos financieros, conexión a internet, dispositivos tecnológicos, rotulación, entre otros.

PALABRAS CLAVE: GESTIÓN EDUCATIVA, PROCESO INCLUSIVO Y ESTUDIANTADO SORDO.

ABSTRACT

The manager has a considerable social responsibility, for they bear the needed authority to tackle the challenges and promote an inclusive, thus high-quality, education. The purpose of this article is to analyze the management of the inclusive process of students with deafness of the Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval. This article is relevant in the field of educational administration, since it demonstrates how the deaf student population is included in a public school in Costa Rica that has a track record in the inclusion of said population. That is, directors can take it as a reference for their management. A qualitative approach is used, and the method used is the case study. As research participants are the National Hearing and Language Advisor, the director and a group of teachers from the aforementioned high school. They participated in semi-structured interviews and a group discussion. Among the main findings, we see that generic infrastructure in Costa Rican learning facilities do not aid the inclusion of deaf students. In addition, the human resources of the high school have favored the inclusion of deaf students. Regarding this, the presence of the

¹ M.A.Ed. Melissa Villalobos Paniagua. GSD International School Costa Rica, Alajuela, Costa Rica.



Servicio de Apoyos Educativos is essential to help the educative community. The Costa Rican Ministry of Education, in 2021, promoted a policy, Política Educativa de Promoción de Idiomas, to strengthen bilingualism. Nonetheless, the need for training, financial resources, Internet access, technological devices, sign posting, among others.

KEY WORDS: EDUCATION MANAGEMENT, INCLUSION PROCESS, DEAF STUDENTS.

RESUMO

Uma considerável responsabilidade social recai sobre o gestor, pois é ele quem tem a autoridade necessária para enfrentar os desafios e promover uma educação inclusiva e, portanto, de qualidade. O objetivo deste artigo é analisar a gestão do processo inclusivo de alunos com surdez do Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval. Este artigo é relevante no campo da administração educacional, pois demonstra como a população estudantil surda é incluída em uma escola pública da Costa Rica que tem um histórico na inclusão dessa população. Ou seja, os diretores podem tomá-lo como referência para sua gestão. É utilizada uma abordagem qualitativa e o método utilizado é o estudo de caso. Como participantes da pesquisa estão a Assessora Nacional de Audição e Linguagem, a diretora e um grupo de professores da referida escola de ensino médio. Eles participaram de entrevistas semiestruturadas e de um grupo focal. Como principais conclusões, destacam que a infraestrutura genérica dos centros educacionais na Costa Rica não contribui para esse processo inclusivo. Além disso, os recursos humanos do ensino médio têm favorecido a inclusão de alunos surdos. Nesse sentido, a permanência do Serviço de Apoio Educacional é fundamental para auxiliar a comunidade educativa. Por parte do Ministério da Educação Pública, em 2021, foi promulgada a Política de Educação para a Promoção da Língua, com a qual se pretende fortalecer o caminho para o bilinguismo. No entanto, a necessidade de capacitação, recursos financeiros, conexão à internet, aparatos tecnológicos, sinalização, entre outros, continua latente.

PALAVRAS-CHAVE: GERENCIAMENTO DE EDUCAÇÃO, PROCESSO DE INCLUSO E ALUNOS SURDOS.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, en Costa Rica las políticas educativas se han ido modificando. Se pasó por la exclusión, normalización e integración para llegar a los albores de la que ahora es la inclusión. Esta carrera evolutiva ha llevado a velar por los derechos humanos del estudiantado. De tal modo que la política educativa actual se centra en el estudiantado.

En este sistema, la administración educativa lleva a sus gestores a planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar. Esto con el fin de lograr resultados educativos de calidad. Es decir, es desde la gestión que se encaminan los esfuerzos para favorecer una educación de calidad para todas las personas y no solo para la mayoría. Este siglo, en particular, posee importancia en materia de inclusión porque ha evidenciado cambios significativos. La Cepal (2019) y la Unesco (2018) manifiestan que los programas escolares ya están respondiendo a las necesidades de las personas en condición de discapacidad.

Pero se debe tener en cuenta que la gratuidad del sistema educativo no es suficiente para asegurar la permanencia del estudiantado en las escuelas o colegios. Por eso, la persona administradora debe capacitarse para gestionar con calidad. Es sobre ella que recae una responsabilidad social considerable, dado que es quien posee la autoridad necesaria para abordar los desafíos y promover una educación inclusiva. Es importante tener en cuenta que existen normativas, decretos,

protocolos, etc., pero si estos no están acompañados de una adecuada gestión, no impactarán ni transformarán las prácticas educativas (Villalobos, 2022). De ahí la importancia de la persona gestora.

La pregunta-problema de este artículo se desarrolla en torno a conocer cómo se gestiona el proceso inclusivo de estudiantes con sordera del Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval. Esta investigación brinda la oportunidad de reflexionar sobre la inclusión del estudiantado sordo de secundaria. Generalmente, en este país, los estudios de esta índole se han realizado en escuelas, es decir, en la etapa de primaria. De modo que este trabajo también da un primer acercamiento en secundaria. Además, uno de los propósitos es invitar a la persona lectora a cuestionar su accionar y participación en este proceso inclusivo.

Este artículo posee relevancia en el campo de la administración educativa, dado que demuestra cómo se incluye a la población estudiantil sorda en un colegio público de Costa Rica, el cual tiene trayectoria en la inclusión de dicha población. Es decir, las personas directoras pueden tomarlo como referente para su gestión. Más aún si se les nombra en una institución con estudiantado sordo y no tienen conocimiento de los apoyos y procesos que se deben realizar. De modo que este es otro de los propósitos de este artículo: servir de referente.

Es importante señalar que a nivel político se ha promovido la igualdad de oportunidades, así como la gratuidad de la educación. En 2012, a nivel nacional, se da un gran avance con la Ley de Reconocimiento del Lenguaje de Señas Costarricense. En sus lineamientos, se aborda: el fortalecimiento de la educación inclusiva, la formación permanente del cuerpo docente, la infraestructura, los equipamientos y la accesibilidad en los centros educativos. Estos son elementos que teóricamente brindan una perspectiva de avance, pero en la práctica apenas se va iniciando un camino largo hacia ello.

Como se ha mencionado, llegar a un proceso inclusivo no ha sido sencillo, de hecho, todavía en las instituciones educativas se trabaja en ello. Salazar, Flórez y Cuervo (2010) sostienen que hace falta implementar políticas de inducción en las instituciones educativas. Parra y Parra (2015) exponen que el estudiantado sordo está condenado a repetir una serie de tareas que no entendía y simplemente se le promovía al siguiente grado. Slettebakk y Thomassen (2016) determinan que el estudiantado sordo está en desventaja en la clase, ya que las señales de respuesta son posteriores a las de los compañeros oyentes. Aunque cuentan con intérprete dentro del salón de clase, hay desventajas importantes. Estos hallazgos son similares a los de Borders, Bernett y Bauer (2010) en Estados Unidos, pues manifiestan que el estudiantado sordo sigue en desventaja, pese a los avances educativos que se han realizado.

A nivel nacional, el panorama es similar. Los diversos estudios consultados coinciden en que la comunidad educativa no está capacitada para atender al estudiantado sordo en las instituciones educativas. Álvarez, Espinoza y Valverde (2005) concluyen que se ocupa más

cercanía con las asesorías y que usualmente la persona gestora tiene un rol pasivo en el proceso. Saborío (2009), quien es una persona sorda, concuerda con la necesidad de establecer sistemas biculturales y bilingües. Gómez (2012) enfatiza en la importancia de la supervisión de los procesos y Calvo (2014), en la autoevaluación. Los estudios relacionados con esta población estudiantil son limitados, todavía más en el ámbito nacional, de modo que se debe comprender la referencia a estas fuentes.

Debido a estas situaciones contextuales previas, se plantea como objetivo de este artículo analizar la gestión del proceso inclusivo de estudiantes con sordera del Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval para su divulgación. Esto para determinar cuál es la situación actual del estudiantado sordo en un liceo público de Costa Rica. Es importante recalcar que este artículo surge de un Trabajo Final de Investigación Aplicada realizado para la Maestría Profesional en Administración Educativa, de la Universidad de Costa Rica.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El enfoque de este artículo es cualitativo, pues importaron las percepciones de las personas participantes y el método empleado fue el estudio de caso, de modo que se basa en la comunidad educativa del Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval y, más específicamente, en la población estudiantil sorda y cómo se le incluye en la institución. Como participantes, se contó con una Asesora Nacional de Audición y Lenguaje, la directora y un grupo docente del Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval. Las dos primeras participaron en entrevistas semiestructuradas; los últimos, en un grupo de discusión. Debido a que la investigación se realizó durante la pandemia por el COVID-19, una de las entrevistas y el grupo de discusión se realizaron por medio de la plataforma Zoom. Para conocer con más detalle los instrumentos de investigación empleados, se recomienda revisar los anexos de Villalobos (2022).

Los hallazgos se organizan según las siguientes categorías:

- Planificación del proceso inclusivo de estudiantes con sordera.
- Eficacia de las acciones con respecto al proceso de inclusión.
- Incidencia de las acciones implementadas por la gestión sobre el proceso de inclusión.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO INCLUSIVO DE ESTUDIANTES CON SORDERA

Se determinó que el Servicio de Apoyos Educativos del liceo (este órgano está compuesto por una docente de Audición y Lenguaje, una de Psicología y una de Orientación) es quien organiza los aspectos relacionados con la población sorda y prestan un servicio permanente. Esto quiere decir que trabajan por jornada completa en la institución de estudio.

Cabe destacar que no todos los colegios cuentan con este apoyo fijo. Algunos solamente tienen la visita de una profesora itinerante. Es decir, una docente de Audición y Lenguaje, quien le brinda soporte a las personas docentes regulares de materia, a la persona gestora y al estudiantado con sordera, pero que no se encuentra en la institución diariamente. Se realiza de este modo, pues esta persona atiende varios centros educativos a lo largo de la semana, ya que la población de estudiantado sordo es inferior a 12.

Según las personas participantes, como método para prepararse para las próximas matrículas, el Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval participa de un proyecto llamado “Escuelas hermanas”. Este funciona para realizar un mapeo del estudiantado sordo de sexto grado de escuela, quien posiblemente ingresará ahí a séptimo año. Esto es un aspecto positivo, pues les brinda continuidad en el sistema, lo cual se ha conocido como una limitante para esta población estudiantil.

Un aspecto relevante que sucede en un colegio con población estudiantil sorda es que la persona gestora debe planificar la asignación de lecciones de tutoría para las materias de Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Educación Cívica, Español, Francés e Inglés (MEP, 2018). Dichas lecciones son individualizadas y las realiza la persona docente de la materia con el estudiante sordo. Aquí la barrera idiomática puede ser un gran reto y es uno de los principales motivos para que el profesorado, que atiende dicha población, aprenda LESCO. Además, es un aspecto que debe tomar en cuenta la persona gestora al momento de asignar al profesorado que impartirá clases a un grupo con estudiantado sordo.

Asimismo, la persona gestora debe presupuestar el financiamiento de elementos tecnológicos propios de esta población como, por ejemplo, audífonos cocleares o dispositivos FM. En este caso, la persona administradora se apoya en el personal especializado del Servicio de Apoyos Educativo (de ahora en adelante llamado SAE en este artículo) para determinar cuáles dispositivos requiere el estudiantado. Las familias también pueden participar en esta solicitud.

La planificación es otro componente de importancia. Según la indagatoria, en 2017, con la llegada de la directora actual del liceo, se planificaron bastantes capacitaciones para que el profesorado aprendiera LESCO, pero ahora han disminuido. Es importante recordar que el cuerpo docente rota frecuentemente en las planillas de las instituciones educativas públicas, de modo que la capacitación no se puede realizar esporádicamente. Por el contrario, es fundamental que sea constante, ya que el nuevo personal debe conocer cómo accionar. En relación con este aspecto, la labor de la persona gestora es importante, pues debe ser una de las principales promotoras de que su cuerpo docente esté capacitado en esta lengua, con el fin de brindar una educación de calidad.

Por su parte, el grupo docente comentaba que la institución cuenta con el reto de que los horarios de las personas docentes regulares y el de la docente de Audición y Lenguaje calcen, para poder solicitar el apoyo de esta en algunas de las tutorías. Como se indicó anteriormente, las personas docentes de la materia son los que brindan este apoyo educativo y no todos manejan la LESCO

para comunicarse fluidamente con el estudiante sordo. Aunado a que habrá terminología técnica y contenidos abstractos que dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, la participación de la docente de Audición y Lenguaje se torna fundamental en el proceso de tutorías.

Un reto que surgió por la pandemia del COVID-19 fue la lectura de labios. Esto se vio imposibilitado por el uso obligatorio de mascarillas en los años 2021 e inicios del 2022. La directora indicó que ella elevó la consulta de si durante las tutorías se podían emplear caretas (de plástico) en lugar de mascarillas, pero no hubo una respuesta oportuna de parte de las autoridades correspondientes del Ministerio de Educación Pública (MEP). Hay que comprender el contexto que esta situación significa. Si bien no toda persona sorda lee labios, muchos de los estudiantes sordos han aprendido a realizarlo como mecanismo para comprender lo que explica el profesorado. Entonces, si la persona docente utiliza mascarilla, ese canal de comunicación, que ya implica complejidad, queda anulado. Por ende, se le obstaculiza la posibilidad de aprender. En este aspecto, hay varias aristas que indican que no hubo calidad en los centros educativos costarricenses para el estudiantado sordo, durante la pandemia.

Otro reto que manifestaba el grupo docente, y que se relaciona con el proceso de planificación, es que los grupos no se carguen con muchos estudiantes que requieren apoyos educativos diferenciados. Debido a que, al contar con estudiantado sordo, la persona docente debe siempre hablar de frente, emplear gestos, imágenes, escribir o dibujar para comunicarse mejor. Si se le suma a esto la atención que requiere una persona con otras adecuaciones, se avanza poco en cada lección o se descuida la atención de uno por el otro. Ante esto destaca el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), en el que se debe capacitar al profesorado para enseñar desde la inclusión. Un aspecto positivo que destacó el grupo docente es que la sección que cuenta con uno o dos estudiantes sordos se sensibiliza y se fortalece en empatía.

En este liceo, el recurso humano es un elemento que ha favorecido la inclusión del estudiantado sordo. La directora manifiesta apoyarse en el SAE y considera sus opiniones para determinar cuáles personas docentes seguirán impartiendo clases y tutorías al estudiantado sordo. La gestora indicaba: *A veces estamos muy limitados porque usted no selecciona el docente que llega a trabajar a la institución. A veces usted dice “no se la puedo dar [la tutoría] a fulano”, pero no hay otro a quién más dársela* (Villalobos, 2022). Aquí destaca otro aspecto que el sistema educativo costarricense requiere mejorar: el nombramiento de las personas docentes por parte del MEP.

Actualmente, el sistema de nombramientos del MEP no considera si una persona docente domina la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) para que labore en un colegio con población sorda, lo cual debería tomarse en cuenta, pues es fundamental para la comunicación docente-estudiante y beneficiar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, el nombramiento de las personas directoras se realiza sin tomar en cuenta dichos aspectos. Un ejemplo de esta falta de coordinación es que la directora del Liceo comentó que ella se enteró que había población

estudiantil sorda hasta su llegada a la institución.

El recurso financiero es otro elemento que una persona gestora de un liceo con población estudiantil sorda requiere tomar en cuenta. La infraestructura es genérica. Según los participantes, este liceo no contaba con proyectores en las aulas, no tenía pizarras inteligentes, una alarma especializada ni conexión a internet en las aulas. Estas carencias afectan al estudiantado sordo porque impide que se facilite el aprendizaje de los contenidos, pues se limita el uso de imágenes o videos, tan importante para transmitir mensajes sin recurrir tanto a la comunicación oral. Durante el grupo de discusión, las personas participantes indicaron que la alarma beneficiaría al estudiantado sordo para brindarles autonomía al conocer si pueden ir a recreo, si hay cambio de lección, si hay una emergencia, etc. Lamentablemente, el material es costoso y no hay presupuesto para adquirirlo.

Según las personas participantes, antes de la pandemia del COVID-19, la junta administrativa lograba recaudar más dinero por ingresos propios (venta de uniformes, alquileres de la soda y fotocopiadora) y se lograban suplir más necesidades. La dirección y la junta tienen roles relevantes en cuanto al recurso financiero, de modo que se espera un trabajo conjunto entre ellos para favorecer al estudiantado. Los participantes indicaron que, por medio de la junta, el estudiantado puede acceder a dispositivos electrónicos que le faciliten su escucha o la detección de vibraciones, que funcionan para captar mensajes.

En esta categoría, resaltan tareas que no se pueden posponer: reflexionar sobre la práctica, la autocapacitación y evaluar el proceso de inclusión. La gestora debe ser una de las principales personas en promover que en la institución se cumplan dichos aspectos. Como se indicó anteriormente, la dirección se puede apoyar en el SAE (o en la persona docente itinerante) para evaluar el proceso de inclusión y establecer mecanismos que le ayuden a responder a las necesidades.

EFICACIA DE LAS ACCIONES CON RESPECTO AL PROCESO DE INCLUSIÓN

La directora indicaba que en el liceo se vela para que no haya más de 2 estudiantes sordos por sección, esto según lo que establece el MEP. En la entrevista, la asesora explicaba que si, por ejemplo, se ubican 5 estudiantes sordos en un mismo grupo, ellos podrían tender a hacer un subgrupo y no tener la necesidad de convivir con los compañeros oyentes, lo cual limitaría la interacción.

Asimismo, la directora ha gestionado que solo las personas docentes con conocimiento de LESCO brinden las clases y, por ende, también las tutorías. Ella menciona:

Nos podemos equivocar, hemos venido haciendo ajustes, del 2017 hasta acá. Hay que ver que no sea el profesor de tutoría solo para que le complete las 44 lecciones y le paguen 48, sino que se asigne al docente que realmente las trabaje (Villalobos, 2022).

Esta acción ha mostrado más eficacia porque se le asignan las lecciones a las personas docentes

que aprendieron o están aprendiendo LESCO y, por lo tanto, se están sensibilizando para conocer la cultura de la persona sorda y para comunicarse mejor con ellos. Al inicio del nombramiento de la directora, se gestionaron capacitaciones en esa lengua y se dispuso de espacios físicos. Sin embargo, actualmente, el profesorado expresa que sienten la necesidad de capacitarse aún más. En este último aspecto, la eficacia ha bajado, ya que la capacitación debe ser continua. Aquí, resuena la idea de que la autocapacitación se requiere normalizar en el grupo docente, ante la falta de gestión.

Docentes y directora coinciden en que una acción motivante del proceso de inclusión es el seguimiento que el SAE le brinda al estudiantado con sordera. Desde el enlace que se realiza con las escuelas de procedencia hasta el acompañamiento que les brindan en su vida escolar en el liceo. Se debe recordar que es un equipo compuesto por personas docentes especializadas y que trabajan a tiempo completo en esa institución, por lo tanto, el apoyo es mayor y constante. Situación que no tienen los colegios con una población sorda inferior a 12 alumnos, pues cuentan con personas docentes itinerantes.

La eficacia de las acciones para promover el proceso de inclusión en los centros educativos dependerá de cuan implicada se encuentre la persona gestora en el proceso. En la investigación, la asesora comentaba: “La medida en la cual la persona gestora se involucra con la población estudiantil sorda va a ser determinante para realizar y motivar acciones que la incluyan, pues será más consciente de las necesidades que tienen” (Villalobos, 2022, p. 112).

Se concluye que las instituciones con el servicio fijo del SAE reciben mayores beneficios que aquellas que cuentan con personas docentes itinerantes. Además, con el fin de mejorar la convivencia entre personas sordas y oyentes, ha resultado beneficioso que se asignen 2 estudiantes sordos por sección. Asimismo, la persona gestora debe velar por que el grupo docente que le imparte clases al estudiantado sordo esté capacitado en LESCO para que la comunicación sea más fluida y, definitivamente, la persona directora debe implicarse con dicha población, con el fin de conocer sus necesidades y establecer mecanismos para responderlas.

INCIDENCIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA GESTIÓN SOBRE EL PROCESO DE INCLUSIÓN

El accionar de la persona administradora de la educación en Costa Rica se delimita por las políticas públicas, por lo tanto, se debe velar por que estas respondan oportunamente. Al respecto, el Consejo Nacional de Rectores (2021) en el Informe del Estado de la Educación manifiesta que “el éxito de los países que han avanzado sustantivamente hacia la obtención de mejores indicadores de logro educativo responde, en gran medida, a implementar políticas públicas efectivas y pertinentes” (p. 139). De modo que también recae gran responsabilidad en los altos mandos del sector educativo costarricense.

En esta sección, se comentan las incidencias de las acciones implementadas por la gestión, de modo que se indica si lo realizado por la dirección ha resultado beneficioso o no. Primero, resuena nuevamente el tema de la capacitación. Tras la consulta a los diferentes participantes, se evidenció que la percepción entre ellos era contraria. La asesora indicaba que hay posibilidades para capacitarse en la inclusión del estudiantado sordo y la persona docente que lo necesita solamente debe preguntar para recibir el servicio. Pero la directora y el profesorado tienen la visión de que deben ser llamados para capacitarse (Villalobos, 2022).

En esa dinámica de espera, en la cual desde las escuelas aguardan a ser llamados por los superiores o, por el contrario, que las autoridades están a la expectativa de ser solicitados, se han perdido oportunidades de crecimiento profesional. En este aspecto, la incidencia es negativa y es necesario que la cultura de capacitación y autocapacitación cambie en el sistema educativo costarricense. Debe percibirse como una necesidad impostergable aprender LESCO y prepararse para su inclusión si se trabaja en una institución con dicha población. Además, los altos mandos del MEP requieren establecer mecanismos para hacer más accesible las oportunidades de capacitación, pues, en apariencia, no está funcionando.

En relación con la infraestructura del liceo, los participantes coinciden en que esta es básica. Debido a que es antigua y fue diseñada en un contexto en el que no se pensaba en la diversidad. Este es un punto negativo a nivel país. Tiene una incidencia perjudicial, pues no ayuda a que el estudiantado con sordera tenga las mismas oportunidades de aprendizaje.

Un elemento que afecta al estudiantado sordo es la reverberación, la asesora hacía referencia a cómo esta puede afectar al estudiantado sordo, pues pueden ser más sensibles a las ondas de vibración en las aulas. Ellos dependen más de la vista y la lectura oral para la comunicación. La reverberación en el salón de clase puede dificultar que el estudiantado sordo se concentre en el habla del docente o en las conversaciones de sus compañeros, lo que puede llevar a la desconexión. Para ayudar a reducir la reverberación en un aula y mejorar la comunicación para los estudiantes sordos, se pueden utilizar estrategias como la colocación estratégica de materiales absorbentes de sonido, la implementación de audiovisuales y la enseñanza de técnicas de comunicación efectivas. Este aspecto se debe tomar en cuenta en la infraestructura de las aulas donde estudia la persona sorda.

En esta era tecnológica, los centros educativos deben responder a ese contexto para que el estudiantado esté preparado. Anteriormente se manifestaba que el liceo no contaba con varios dispositivos tecnológicos como pizarras inteligentes, pantallas, video beam en el aula o internet en las clases. Una participante comentaba que la conexión a internet es indispensable, pues si proyectaba videos de YouTube, la única manera para activar el subtítulo era con ese medio. Estas falencias inciden negativamente, ya que el estudiantado sordo no tiene el acceso al aprendizaje que sí está teniendo el oyente.

Según la investigación, otro aspecto que requiere mejoras es la rotulación en el liceo. Durante el grupo de discusión, una de las docentes destacaba que el liceo es muy grande y las personas nuevas se pierden con facilidad. Sumada a la magnitud del colegio, la falta de rotulación incide negativamente, dado que le resta autonomía a la persona sorda. Además, se suma a esto que el dominio de LESCO en la comunidad educativa en general requiere mejoras y la comunicación no es efectiva, todavía más cuando se trata de personas estudiantes o docentes que no han convivido en las clases con personas estudiantes sordas.

Dichosamente, se rescata que el recurso humano del liceo ha favorecido el proceso de inclusión. La permanencia del SAE también le ha brindado una incidencia positiva. Sin embargo, pese a las ganas de aprender y el compromiso que tiene gran parte de la población, la falta de presupuesto incide negativamente e incrementa brechas educativas.

Es claro que el sistema requiere cambios. Pero se demanda que desde los altos mandos se preste atención a lo que verdaderamente sucede en los centros educativos. Asimismo, se necesita una guía para el personal nuevo de instituciones con población sorda. La directora indicaba: *Cuando yo llegué aquí, nadie me había dicho que era un colegio bicultural. Nadie me dio una inducción. Las chicas del servicio [SAE] fueron las que me dijeron que tenía que asignar tutorías y fue un mundo el primer año. Fue mucho trabajo, tuve que leer mucho, ajustar muchas cosas y cambiar de chip, porque uno viene con otra mentalidad.* (Villalobos, 2022).

CONCLUSIONES

- Si en un liceo hay población estudiantil sorda, la comunidad educativa debe comprender que tienen dos culturas: la sorda y la nacional. Además, tiene dos lenguas: la de señas y el español (escrito en su mayoría). De modo que, en las instituciones educativas, se necesita una perspectiva bicultural y bilingüe.
- Durante la pandemia por el Covid-19, la virtualidad fue un contexto nuevo que planteó nuevas dinámicas en el sector educativo. En el liceo de estudio, el mayor reto fue que, por un periodo largo, el estudiantado sordo no pudo realizar la lectura de labios por el uso obligatorio de las mascarillas. Esto fue grave, porque auditivamente estaban condicionados y ese componente visual también estuvo restringido. Ante eventuales emergencias, este elemento debe tomarse en cuenta.
- La Política Educativa de Promoción de Idiomas fue difundida por el MEP en el 2021, con el fin de fortalecer la ruta hacia el bilingüismo. Ahí se retoma la LESCO y dentro del plan de acción 2021-2040, se pretenden ejecutar estudios sociodemográficos, realizar un perfil de la persona docente, diseñar una estrategia de servicios educativos, así como su implementación y evaluación. Cabe destacar que en la etapa final se vislumbra un periodo de capacitación docente. Esto viene a ser respuesta a algunas debilidades planteadas en este

documento. De momento, es el personal del centro educativo el que cada día lucha e idear nuevas estrategias para brindar una educación accesible a todo el estudiantado.

- En un liceo con población estudiantil sorda, es necesario que no se posponga el aprendizaje de LESCO. La gestora y las personas docentes son quienes primeramente promueven el proceso de inclusión. Además, una persona directora que atiende dicha población requiere estar involucrada en los procesos y no se puede mantener al margen. Al convivir con el estudiantado sordo se sensibilizan y son más conscientes de sus necesidades, por lo tanto, la gestión incidirá positivamente.
- Es labor de la gestora educativa la selección del recurso humano que impartirá las clases al estudiantado sordo. Esa selección es determinante para que haya un proceso de aprendizaje beneficioso. Lastimosamente, el sistema de nombramientos del MEP no responde a las necesidades contextuales ni tiene un proceso de evaluación del cuerpo docente que es enviado a un colegio en específico. Ante esta carencia, surge la necesidad de que se promueva el autocapacitarse o mantener periodos de capacitación constantes para el cuerpo docente, desde la gestión.
- El sistema educativo tiene inconsistencias en relación con los procesos evaluativos. Se solicita brindar apoyos educativos en el liceo y hacerle adaptaciones a las prácticas y evaluaciones, sin embargo, para obtener el título de bachillerato necesitan realizar exámenes estandarizados. La asesora destacaba la labor del MOPT, al adecuar la prueba teórica de manejo en formato de video y empleando LESCO, para así lograr mayor equidad en la promoción. No solamente se trata de brindarle acceso a la persona estudiante asignándole una persona docente de Audición y Lenguaje, también se trata de tomar en cuenta que el español (idioma de la prueba) no es la lengua materna de toda persona sorda.
- Es importante que la persona gestora conozca al estudiante que va a incluir. No se trata de números o de generalizar, pues la pérdida auditiva es diversa y los apoyos, en consecuencia, no son los mismos. La asesora proponía que la gestora educativa entreviste a las familias para que conozca a profundidad los apoyos que requiere esa persona estudiante. De modo que la implicación y el compromiso son unas de las cualidades esperadas por la persona directora.
- En el liceo hay que promover acciones motivantes del proceso inclusivo. Por ejemplo, obras dramáticas que se desarrollen de manera instrumental. Implementar las “10 palabras de la semana”. Así como la creación de un mural sobre el alfabeto de la LESCO realizado por las personas estudiantes. Asimismo, aprovechar la celebración de efemérides para en actos cívicos ir enseñando LESCO. La tesis realizada por mi persona, brindó una propuesta de matriz de evaluación del proceso inclusivo, así como afiches e ideas que pueden servir de guía para los lectores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A., Espinoza, L. y Valverde, H. (2005). *Implicaciones técnicas y administrativas que genera el proceso de inclusión de los alumnos y alumnas procedentes de los Centros de Educación Especial, en las aulas regulares de los Centros Educativos Públicos de Enseñanza Preescolar y Primaria del Circuito 04 de la Dirección Regional de Enseñanza de Cartago* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Costa Rica.
- Borders, C., Barnett, D. y Bauer, A. (2010, junio). How are they really doing? Observation of inclusionary classroom participation for children with mild-to-moderate deafness. *Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 4(15), 348-357. <https://academic.oup.com/jdsde/article/15/4/348/335137>
- Calvo, H. (2014). *Análisis de la gestión de los procesos de inclusión de los estudiantes del tercer ciclo con necesidades educativas especiales de la Unidad Pedagógica José Fidel Tristán, ubicada en el circuito 01 de la dirección regional de San José Oeste* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Costa Rica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *Panorama Social de América Latina, 2018*. Organización de las Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf
- Consejo Nacional de Rectores [CONARE]. (2021) *Programa Estado de la Nación: Octavo Estado de la Educación*. Costa Rica. https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion_WEB.pdf
- Gómez, K. (2012). *Gestión del proceso de inclusión de la población infantil con necesidades educativas especiales, en cuatro jardines de niños independientes* [Tesis de maestría]. Universidad de Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2018). *Apoyos educativos en III ciclo y Educación Diversificada. Orientaciones para aplicar la estrategia*. Ministerio de Educación Pública. https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/servicio_de_apoyo_educativo_en_iii_ciclo_y_educacion_diversificada_0.pdf
- Parra, L. y Parra, J. (2015, diciembre). Una exclusión que se perpetúa: tensiones entre docentes, niños sordos y niños oyentes en escenarios escolares de Popayán. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(46), 115-128. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194242285010>
- Saborío, E. (2009). *La importancia de la inclusión de los estudiantes sordos de las aulas integradas de Audición y Lenguaje, al ambiente cultural de la escuela regular en la Escuela Juan Rafael Meoño*

- Salazar, P., Flórez, R., y Cuervo, C. (2010, junio). Comprensión de los procesos de inclusión educativa de estudiantes sordos desde una perspectiva organizacional. *Pedagogía y saberes* 1(32), 73-86. <https://www.redalyc.org/pdf/6140/614064887008.pdf>
- Slettebakk, S. y Thomassen, G. (2016, abril). Visual Access in Interpreter-Mediated Learning Situations for Deaf and Hard-of-Hearing High School Students Where an Artifact Is in Use. *Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 21(2),187-199. <https://academic.oup.com/jdsde/article/21/2/187/2404245>
- UNESCO. (2018). *Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo 2019: Migración, desplazamiento y educación: Construyendo puentes, no muros*. UNESCO. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/367436spa.pdf>
- Villalobos, M. (2022). *Análisis de la gestión del proceso de inclusión en espacios formativos para la mejora de la calidad educativa de estudiantes con sordera del Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval* [Tesis de maestría]. Universidad de Costa Rica. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/87370/TFIA%20Melissa%20Villalobos%20Paniagua%2092022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cómo citar: Villalobos-Paniagua, M. (2023). Gestión del proceso inclusivo de estudiantes con sordera del Liceo Dr. Vicente Lachner Sandoval. *Revista Gestión de la Educación*, 9 (2). <https://doi.org/10.15517/rge.v9i2.54698>